

Murcia de los terrenos que a continuación se relacionan para la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales:

Fincas rústicas en término municipal de Ceutí inscritas en el Registro de la Propiedad de Mula con los siguientes datos registrales:

| | TOMO | LIBRO | FOLIO | FINCA |
|---------|------|-------|-------|-------|
| 1. | 185 | 13 | 220 | 1954 |
| 2. | 183 | 12 | 120 | 1775 |
| | 183 | 12 | 122 | 1776 |
| | 187 | 15 | 162 | 2176 |
| 3. | 185 | 53 | 203 | 1946 |
| 4. | 307 | | 21 | 2178 |
| 5. | 1107 | 83 | 119 | 1989 |
| 6. | 187 | 15 | 196 | 2193 |
| 7. | 100 | 6 | 163 | 871 |
| 8. | 91 | 5 | 233 | 754 |
| 9. | 183 | 12 | 46 | 1737 |
| 10. (1) | 423 | 33 | 50 | 4044 |
| 11. | 950 | 61 | 110 | 7076 |
| 12. | 186 | 14 | 61 | 2000 |
| 13. | 211 | 19 | 30 | 2630 |
| 14. | 650 | 41 | 180 | 5019 |

(1) La finca que ha adquirido el Ayuntamiento de Ceutí a Carmen Hita Almela es sólo una parte segregada de la finca registral nº 4.044, parte que tiene una superficie de 774,76 m². y los siguientes linderos: Norte, Juan Piñero Pérez y Carmen Alarcón Lorente; Sur, Miguel Jiménez Martínez; Este, resto de la finca, camino por medio; y Oeste Manuel Oliva García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales por quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante los cuales los interesados podrán formular cuantas alegaciones y reclamaciones consideren oportunas.

Ceutí a 1 de marzo de 2002.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Los Alcázares

2553 Aprobación definitiva de la modificación puntual núm. 2 del Plan Parcial «Los Lorenzos».

Aprobada definitivamente la modificación puntual núm. 2 del Plan Parcial «Los Lorenzos», en la parcela de 3.775 m² de uso comercial, recayente a la Carretera Nacional 332, de este término municipal, al objeto de alterar el uso inicialmente previsto para su destino a uso hotelero, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de septiembre del 2001, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región».

Los Alcázares a 28 de septiembre del 2001.—V.º B.º El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Murcia

2775 Anuncio para la enajenación de una vivienda municipal.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expte. nº 35-P/2002

2. Objeto del contrato.

Descripción: «Enajenación, mediante subasta, de una vivienda municipal en C/ Ramón Gallud, 10, bajo B, de Vistabella (Murcia)».

Las características de la parcela figuran en las cláusulas 1 y 2 del Pliego de Condiciones elaborado al efecto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Se fija un tipo de licitación de 38.598,53 € más I. V. A., que podrá ser mejorado al alza.

5. Garantías.

Provisional: 771,97 €.
Definitiva: 4% del tipo de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Glorieta de España, 1-4ª planta, 30004 MURCIA
Teléfono: 968 35 86 00 (ext. 2347)
Telefax: 968 35 87 29
Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.